



ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

SECRETARÍA GENERAL

D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria y Urgente el día 11 de febrero de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL CASA DE CULTURA.-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTO que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de febrero de 2021 se ha aprobado el expediente de contratación del suministro de equipamiento del edificio municipal de la Casa de Cultura junto con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación.

VISTO que el PCAP y el PPTP se han publicado en el perfil del contratante del Ilmo Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiéndose iniciado el plazo para presentar ofertas, y advertidos de oficio errores que afectan de manera sustancial a la licitación, es por lo que es conveniente archivar el procedimiento de contratación que se esta tramitando, con el fin de iniciar lo antes posible un nuevo procedimiento de contratación con las modificaciones necesarias en los correspondientes pliegos acordes al objeto de contratación.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación del suministro descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Archivar el procedimiento de contratación para el suministro del equipamiento del edificio municipal Casa de Cultura.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000476AD00J6Z5I3U9T5Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 12/02/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 12/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/02/2021 13:51:37

DOCUMENTO: 20210292525

Fecha: 12/02/2021

Hora: 13:52



Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000476AD00J6Z5j3U9T5Q1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
Mª FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 12/02/2021	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 12/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/02/2021 13:51:37	

DOCUMENTO: 20210292525
Fecha: 12/02/2021
Hora: 13:52

